Contrato de Prestación de Servicios

Este documento representa un acuerdo vinculante entre Soluciones Tecnológicas S.A. y Innovación Digital Ltda., en adelante referidos como las "Partes". La naturaleza de este acuerdo es ofrecer varios servicios tecnológicos, cuyo detalle se ofrece a continuación, cumpliendo con las estipulaciones y condiciones acordadas.

Fecha de Emisión: 15 de Septiembre de 2023	Fecha de Vencimiento: 15 de Octubre de 2023

Sección 1: Identificación de las Partes

Soluciones Tecnológicas S.A. Email: contacto@soltec.com Teléfono: +34123456789 Página Web: www.soltec.com

Innovación Digital Ltda.

Email: facturacion@inno-digital.com

Teléfono: +34912345678

Dirección: Calle de la Innovación, 45, Madrid, 28001

Sección 2: Descripción de Servicios y Costo

A continuación, se detallan los bienes y servicios que serán provistos:

Descripción de Servicios	Cantidad	Precio Unitario (€)	IVA (%)	Total (€)
Desarrollo de Software	1	12,000	21	14,520
Consultoría IT	5	3,000	21	18,150
Mantenimiento de Sistema	1	4,000	21	4,840
Capacitación de Personal	10	800	21	9,680

Subtotal: €53,210 Impuesto Total: €14,000 Importe Total: €53,210

Nota Importante:

Los pagos que no se realicen en el período estipulado, incurrirán en una penalización que asciende al 5% del total. Por ello, se recomienda la revisión constante de los plazos establecidos en la cláusula anterior.

Sección 3: Términos de Pago

Los pagos deberán realizarse a través del Banco de España, en la cuenta número: 1234567890. El balance a pagar al momento de la firma es de €53,210. Es esencial que se respeten las siguientes condiciones:

- 1. La periodicidad de los pagos será mensual durante un período de 6 meses.
- 2. Cada pago estará ligado a los resultados obtenidos de los servicios prestados, asegurando así un flujo de beneficios mutuos.
- 3. Se contemplarán gastos adicionales si se requieren servicios no especificados en este acuerdo, pero que surjan en el curso del mismo.

Sección 4: Provisión de Información Adicional

Como parte de la colaboración entre las partes está contemplado el intercambio de información que podría ser relevante a fin de facilitar el avance de los servicios acordados. Innovación Digital Ltda. deberá facilitar acceso a cualquier información necesaria sobre el funcionamiento de sus sistemas para asegurar una adecuada adaptación y mantenimiento.

Adicionalmente, cada parte se compromete a mantener una comunicación fluida a través de los correos electrónicos proporcionados. En caso de que ocurra algún imprevisto, será imprescindible notificarlos en un lapso de 30 días a partir de su ocurrencia.

Sección 5: Disposiciones Finales

Este contrato tiene efecto desde el momento de su firma y se mantendrá en vigor hasta que todas las obligaciones económicas y de servicio hayan sido completamente cumplidas. En caso de que se presente algún desacuerdo, se procederá a mediar conforme a las ley vigente en España, con el objetivo de alcanzar la mejor resolución posible.

Como recordatorio, este acuerdo también representa una invitación a futuras colaboraciones entre Soluciones Tecnológicas S.A. e Innovación Digital Ltda. y alienta a explorar nuevas oportunidades de crecimiento e innovación. Los detalles de contacto para otros servicios son los mismos mencionados anteriormente.

Información de Promoción

Para cualquier consulta o requerimiento adicional relacionado con promociones, no duden en contactar a Soluciones Tecnológicas S.A. a través del siguiente correo electrónico: promo@soltec.com. Nos encontramos disponibles para ayudarles a satisfacer cualquier necesidad adicional que puedan tener.

Agradecemos su confianza en este acuerdo, y nos comprometemos a trabajar arduamente para cumplir con las expectativas estipuladas.